



Paysandú, 26 de octubre de 2023.-

Of. N° 0786/23.-

B.Z./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

“DECRETO N° 8555/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los señores Bartolo David Silva Ramos y Gloria Haydee Echenique Laquintana, titulares de las cédulas de identidad números 2.686.938-0 y 4.287.407-9 respectivamente, orientales, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias, la vivienda número 05 del Conjunto Habitacional IC 11 de la ciudad de Guichón, padrón individual número 2544, Departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-5206 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente